

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que la educación es un responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas;

Que la **ESCUELA "JOSE BELISARIO PACHECO"**, de la ciudad de Azogues, provincia del Cañar, conmemora el **CUADRAGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO** de su fundación;

Que es deber del Congreso Nacional, como digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular a las instituciones que por medio de la educación han forjado el futuro de la patria; y;

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, persona docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA "JOSE BELISARIO PACHECO"**, de la ciudad de Azogues, provincia del Cañar, al celebrar su **XLVII ANIVERSARIO** de vida docente e institucional al servicio de la niñez del cantón y de la provincia.

El señor diputado por la provincia del Cañar doctor **SEGUNDO SERRANO SERRANO**, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil seis.



Dr. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL